



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 184-2015-R-UJCM

Moquegua, 24 de febrero de 2015

#### VISTO:

El Oficio N° 070-2015-R-UJCM, con fecha de recepción 23 de febrero de 2015, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre encargatura de Rectorado.

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio Circular N° 002-2015-DE-ASUP, con fecha de recepción 23 de febrero de 2015, la Dra. Ada Gallegos, Directora Ejecutiva de la Asociación de Universidades del Perú, manifiesta al Despacho de Rectorado, que el señor Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui ha sido convocado a la reunión de rectores de las Universidades Nacionales y Particulares asociadas para la elección de los miembros del Consejo Directivo de la ASUP; asimismo manifiesta que el Acto de votación se realizará el viernes 27 de febrero de 2015, a las 12:00 del mediodía, en la Sede de la Asociación de Universidades del Perú – Jirón Costa Rica 157 – Jesús María.

Que, mediante Oficio N° 070-2015-R-UJCM, con fecha de recepción 23 de febrero de 2015, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, manifiesta que por motivo de asistir a la Elección de Miembros del Consejo Directivo de la Asociación de Universidades del Perú en la ciudad de Lima, es que solicita emitir la Resolución Rectoral correspondiente encargando al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, el Despacho de Rectorado, con retención de sus funciones como Vicerrector Académico, por los días jueves 26 y viernes 27 de febrero de 2015, a fin de atender los trámites y procedimientos que se presenten; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 027-2014-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- ENCARGAR**, el Despacho de Rectorado al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, con retención de funciones como Vicerrector Académico, por los días jueves 26 y viernes 27 de febrero de 2015; a fin de atender los trámites y procedimientos que se presenten y mantener el normal desarrollo de las actividades universitarias; de conformidad a la documentación que, en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

- AJCBGG  
Distribución
- RECTORADO
  - V.R.ACAD
  - V.R.INV
  - E.P.G.
  - D.FAC.IEP
  - D.FA.ING
  - D.FA.CISA
  - COORD. SUB SEDE ILO
  - OF. DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL
  - OF. DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
  - ASESORIA LEGAL
  - O.P.C.V.U.-EMPRESA-ESTADO
  - OF. CONTROL INTERNO
  - OF. DE EXT. CULT. PROY. Y RESP. SOCIAL UNIVERSITARIA
  - O.S.A
  - O.B.U
  - OF. DE ADMISIÓN Y CENTRO PRE UNIVERSITARIO
  - OF. DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN
  - INST. DE INVESTIGACIÓN
  - EDITORIAL UNIVERSITARIA
  - O.R.H
  - O.E.F.
  - O.L.M.S.G.
  - O.T.I.C.
  - IESCIYTEC
  - MESA DE PARTES
  - DR. AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA
  - DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERÍA
- C.c. Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería  
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
SECRETARIA GENERAL  
Dr. Arturo J. Cosi Blancas  
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

Calle Arequipa N° 282 - 3er Piso - Moquegua Celular:953502284

Telefax: 053-461535 - www.ujcm.edu.pe